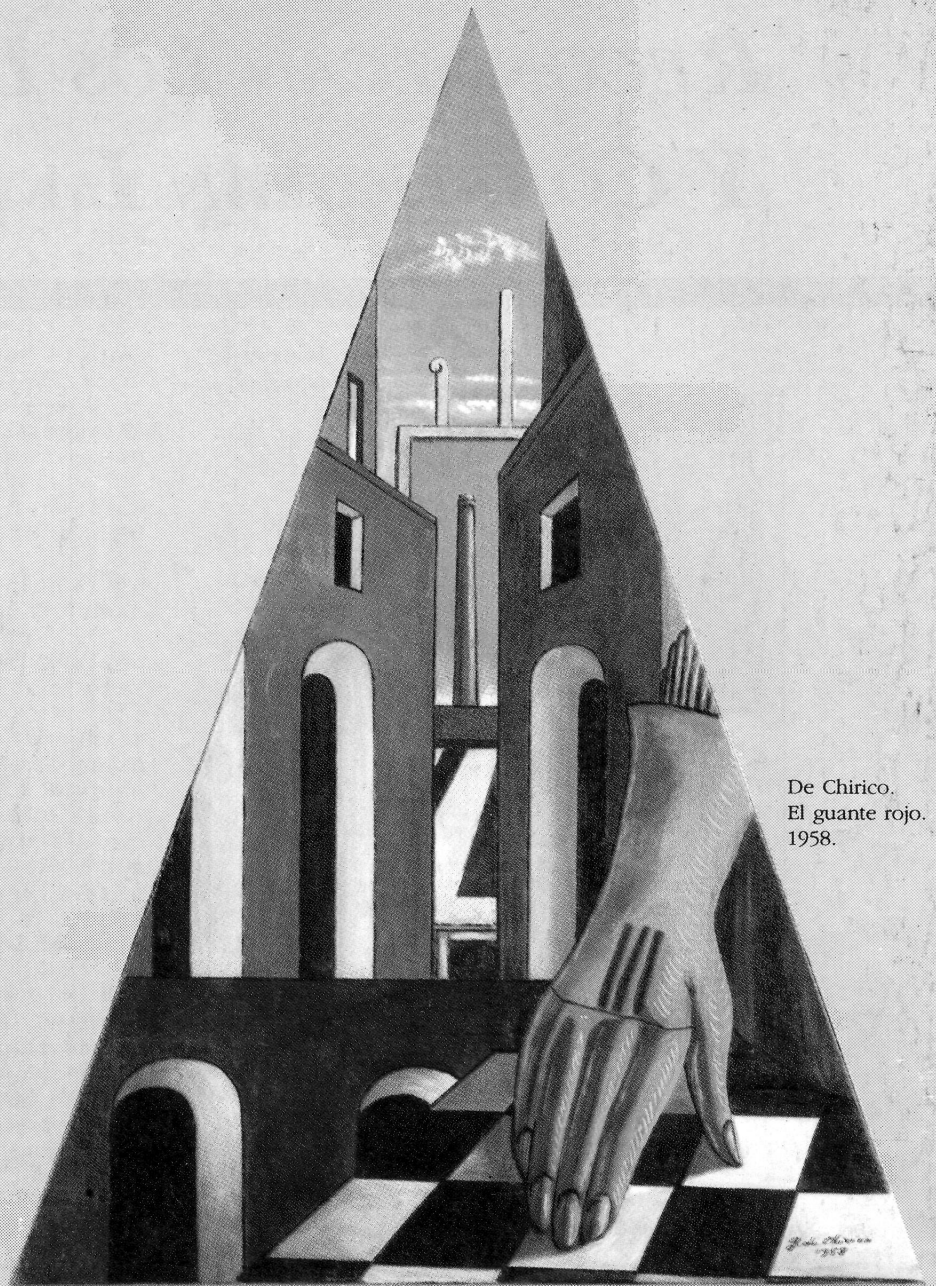


Aula Abierta

R E V I S T A D E E D U C A C I Ó N

AÑO 3 - Nº 27



De Chirico.
El guante rojo.
1958.

Julián Marías y la filosofía.

La norma y la enseñanza en la lengua.

Ciencia activa: ¿utopía o realidad?

*Dossier: Reforma y Transformación Educativa.
Proyecto de calidad y Mercosur educativo.*

1995

UNA PUBLICACIÓN
AUSPICIADA POR
EDICIONES LA OBRA S.A.



Microcurrículum

Una propuesta de trabajo cooperativo (Segunda parte)

Por Horacio A. Ferreyra

Segunda entrega de la propuesta desarrollada por la Escuela Normal "Almafuerte",
La Picada - Entre Ríos.

Diseño de la propuesta

1. Propósito:

Promover la participación y compromiso comunitario a partir del trabajo cooperativo en torno al currículum.

2. Objetivo general:

Elaborar, ejecutar y evaluar el microcurrículum en pro del desarrollo comunitario.

3. Participantes:

Directivos, docentes, alumnos, autoridades, familia, culto, Instituciones, Empresas, etc.

4. Variables:

Independiente: la participación de los sujetos.

Dependiente: Microcurrículum y proyectos.

Interviniente: Problemática del medio.

5- Tiempo:

1 año.

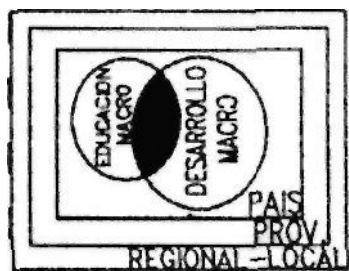
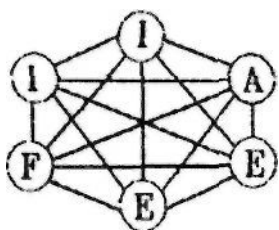
6. Estrategia:


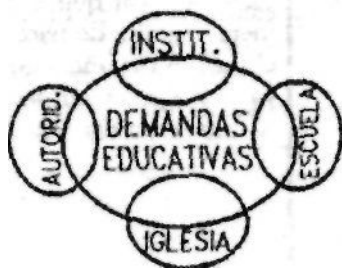
Investigación acción. Seminario operacional.

7. Cronograma sugerido:

Mo- men- to	Objetivos específicos	Actividades sugeridas	Tiem- po esti- mado	Recomendaciones
1	* Integrar la unidad ejecu- tora del Seminario. * Diseñar un plan estratégico para concientizar a la pobla- ción y ejecutar el Seminario. (M) (R) (R) ffl y > - M (Propuesta ^ ^ © KjTJ (R) (R) < i (R)	* Formación Unidad Ejecuto- ra Seminaria. * Planeamiento de los aspec- tos técnicos y materiales. * Concientización de la co- munidad.	15 días	* La Unidad Ejecutora debe- rá estar integrada por los Su- pervisores, Directivos docen- tes, miembros Cooperadora, Centro de Estudiantes; ten- drá por misión coordinar el Seminario. * Concientizar de la necesi- dad de participación de la comunidad en la educación por distintos medios (TV, ra- dio, visitas, afiches, etc.).

Mo- men- to	Objetivos específicos	Actividades sugeridas	Tiem- po esti- mado	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar el grupo cooperativo de intervención. * Retroalimentar los lineamientos generales de la propuesta. 	<p>Plenario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los participantes. - Información general del plan estratégico del Seminario operacional a cargo de la Unidad Ejecutora. - Formación del grupo: <ul style="list-style-type: none"> * Organización. * Designación de autoridades. * Reelaboración del plan estratégico. 	1 día	<p>* Conocerse es la consigna para integrar el grupo operativo del Seminario, el que estará integrado por Directivos, Docentes, Alumnos, familia, autoridades (pública, policial o eclesiástica), instituciones, empresas, fuerzas vivas, etc. cuya misión será elaborar y ejecutar el proyecto.</p> <p>Si el grupo de participantes fuese numeroso, se aconseja la formación de comisiones.</p>
	<p>Establecer la inserción de la propuesta educativa en programa de desarrollo local, regional, provincial y nacional.</p>	<p>Plenario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los programas de desarrollo a nivel: Nacional, provincial, regional y local a cargo de los representantes de los organismos respectivos. - Inserción del programa educativo del nivel en las políticas de desarrollo. - Debate. - Trabajo en comisión. 	1 día	<p>Contactarse con las autoridades locales (Municipio) para conocer el programa de desarrollo local y por su intermedio el Provincial y Nacional, invitando a disertar sobre tales aspectos.</p> <p>Sobre la inserción del programa educativo del nivel relacionarse con la sede departamental -regional o supervisión invitando a exponer sobre el Macrocurrículum y sus encuadres.</p> <p>Es conveniente entregar a los participantes documentos mimeografiados con la síntesis de las disertaciones.</p>
	<p>Inventariar las acciones educativas del medio en el marco del programa de desarrollo.</p>	<p>Plenario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de las instituciones y los programas educativos que coordinar en el marco de la política de desarrollo a cargo de los representantes que integran el grupo cooperativo de intervención. - Debate. 	1 día	<p>Es importante que cada institución presente por escrito ¿qué es lo que hace?, su por qué y para qué.</p>



Mo- men- to	Objetivos específicos	Actividades sugeridas	Tiem- po esti- mado	Recomendaciones
	<p>Observar objetivamente el medio físico y humano en el que está inserta la escuela. Elaborar una monografía del mundo comunitario.</p> <p>"LA ESCUELA y EL MEDIO"</p>	<p>Plenario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de las líneas generales de un estudio de la comunidad. <p>Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de una propuesta de intervención para realizar el estudio del medio. - Concreción. - Elaboración de la monografía del medio local. - Debate. 	<p>6 días</p>	<p>El estudio de la comunidad debe permitirnos conocer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El contexto en el que está inserta la escuela y sus complejas relaciones (geografía natural, trabajo, vivienda, servicio, salud, medios de comunicación y transporte, autoridades, familias, instituciones, etc.). 2) El Centro Educativo y su trama social, como así también su infraestructura. <p>En definitiva, se trata de una Radiografía - fotografía del medio, en un determinado momento de la vida comunitaria.</p> <p>Nota: este paso se puede obviar, si el estudio estuviese realizado permitiendo solamente su debate y enriquecimiento en el seno del grupo.</p>
	<p>Determinar los objetivos comunitarios para el desarrollo.</p> 	<p>Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los problemas, necesidades e intereses de la comunidad. - Jerarquizar y priorizar la problemática. <p>Plenario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar los objetivos comunitarios. 	<p>4 días</p>	<p>La problemática a jerarquizar no será sólo educativa, sino del medio.</p>
	<p>Establecer las demandas educativas para el desarrollo.</p> 	<p>Comisión:</p> <p>¿Cuáles son las demandas educativas formales y no formales que requiere el cumplimiento de los objetivos comunitarios?</p> <p>Plenario:</p> <p>Demandas educativas dirigidas a la Escuela, Familia, Autoridades, Iglesia, Instituciones, Empresa, etc.</p>	<p>2 días</p>	<p>Entendemos por demandas:</p> <p>Formales: "aquéllas que requieren de un proceso estructurado y cronológicamente graduado a cargo de personas especializadas (por Ej.: creación de una Escuela)".</p> <p>No formales: "aquéllas que teniendo objetivos claros y concretos se concretan fuera del sistema formal (por Ej.: taller de cerámica)".</p>

Objetivos específicos

Actividades sugeridas
Comisión:

**Tiem-
po esti-
mado**

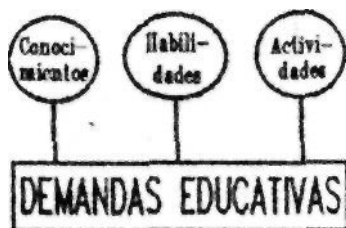
Recomendaciones

Determinar los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas para satisfacer las demandas formales y no formales.

Visitar a las Autoridades, Familias, Escuelas, Instituciones y Empresas para tomar contacto y recabar información sobre, ¿qué conocimiento, habilidades y actitudes se requieren para satisfacer las demandas educativas?

4 días

Se pueden utilizar instrumentos como Encuestas, entrevistas, etc. para recabar información.



Plenario:

Conocimientos, habilidades y actitudes mínimas.

Elaboración del microcurrículum y proyectos para el desarrollo.

Comisión:

A partir de los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas organizar el microcurrículum de la escuela y los proyectos comunitarios para el desarrollo.

10 días

A través del microcurrículum se articulará la gestión Académica - Administrativa y Comunitaria del Centro Educativo.

**MICROCURR CULUM
PROYECTOS**

i i

Plenario:

Microcurrículum y proyectos de desarrollo.

- < 3

Asumir responsabilidades para la ejecución del microcurrículum y los proyectos.

Plenario:

¿Cuál es el rol que asumirán los participantes en la ejecución de microcurrículum y los proyectos?

1 día

Distribución de las tareas en virtud de la función específica de cada uno de los participantes.

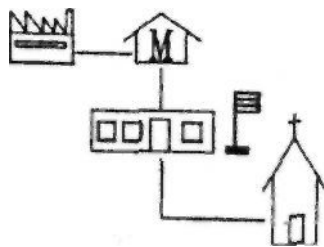
**RESPONSABILIDAD
COMPARTIDA**

Ejecutar in situs la propuesta.

Ejecución.

150 días

Reuniones periódicas del grupo cooperativo de intervención para evaluar la marcha y ajustar la propuesta.



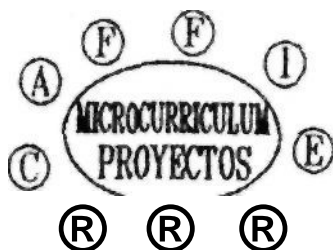
Evaluar íntegramente la propuesta.

Plenario:

- Evaluación integral de la gestión Administrativa - Académica y Comunitaria.
- Elaboración de un documento final.

3 días

Cabe destacar que el documento servirá de base para el trabajo del año siguiente ya que el microcurrículum se construye día a día.



VI. Conclusión

La presente propuesta de intervención cooperativa se constituye en un desafío para quienes estamos en la educación, ya que implica un compromiso de trabajar junto con la comunidad, para abordar y concretar la propuesta curricular en concordancia con los objetivos para el desarrollo.

Se trata de los lineamientos básicos de un proyecto alternativo a concretar y ser recreado por cada comunidad educativa, según sus necesidades e intereses, ya que el mismo se construye a medida que el grupo cooperativo de intervención avanza en virtud de las demandas del medio, achicando de esta manera la brecha existente entre teoría y praxis curricular.

Citas

- (1) Documento de la Reforma Educacional de Córdoba. 1984.
- (2) Prada, Abner. **El curriculum en la Escuela Rural**. Documento mimeografiado. Primer Congreso de Innovaciones Educativas. DIIIE. 1991.
- (3) Huber Goubier. **Apuntes Cátedra Cooperativismo Educacional**. FACA. 1993.
- (4) Documento de Democratización Escolar - Reforma Educacional de Córdoba. 1986.
- (5) **Cooperativismo Escolar**. Comisión de Educación y Capacitación Ministerio de Educación y Cultura de Santa Fe - Mimeografiado. 1989.
- (6) Ander-Egg, Ezequiel. **Hacia una Pedagogía Autogestionaria**. Buenos Aires, Ed. Humanitas, 1983.
- (7) Maggio-Lesagnna. **La Cooperativa en la Escuela**. INTERCOOP 1988.
- (8) Stenhouse, Lawrence. **Investigación y Desarrollo del Curriculum**. Madrid, Ed. Morata 1984 - 1987.
- (9) Prada, Abner. **El Curriculum Comunitario**. UNESCO. Documento del Ministerio de Educación y Justicia. 1984.
- (10) Freiré, Pablo. **¿Extensión o Comunicación?**. Montevideo, Ed. Tierra Nueva, 1973.
- (11) Sobrino, Encarnación. **Construcción Colectiva del Conocimiento**. Documento mimeografiado del I Congreso de Innovaciones Educativas DIIIE. 1991.
- (12) Lima, Leila. CELAS - Centro Educativo Latinoamericano - 1984.
- (13) Programa Mundial de Alfabetización. UNESCO. 1993.
- (14) Pichón, Riviere, E. **El proceso grupa!** Ed. Nueva Visión. 1989.

Bibliografía consultada

- * Estudios y documentos de Educación. UNESCO N^o 39- **La Autogestión en los Sistemas Educativos**. 1981.
- * Estudios y documentos de Educación N^o 20. **El Seminario Operacional, método innovador de Formación para el desarrollo**. UNESCO 1976.
- * **Democratización Escolar**. Documento R.E.C. 1986.
- * Ander Egg, Ezequiel: **Técnicas de Investigación Social**. Buenos Aires, Ed. Humanitas, 1989-
- * Pichón Riviere, E.: **El proceso grupa!** Buenos Aires, Nueva Visión, 1987.
- * Anales I Congreso Provincial de Innovaciones Educativas. Córdoba, 1990.
- * Prada, Abner: **En torno a las características de la Extensión Educativa y Cultural en la Educación de Adultos**. Documento mimeografiado. Bogotá, 1974.
- * _____: **Curriculum Comunitario**. UNESCO 1990.
- * Sainz: **El Método de Proyectos**. Buenos Aires, Losado, 1993-
- * Documentos de la Transformación Curricular. Entre Ríos - Paraná.
- * CELATS. **Educación Popular y trabajo social con niños**. Perú, 1991.
- * Documentos Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. 1990-1993-

HOMBRE, COMUNIDAD Y EDUCACIÓN

Por Horacio Ademar Ferreyra

El hombre es el protagonista central de la acción educativa: como actor y destinatario, caracterizándose por ser:

- * Un sujeto particular, diferenciado, con aptitudes y necesidades propias.

- * Un sujeto en relación con otros hombres y las cosas (medio).

Integrando por naturaleza una institución (familia, escuela, iglesia, centro vecinal, etc.) en la que asimila las pautas de conducta, aprende el lenguaje, descubre valores, comparte, etc.; es decir que va estructurando su propio proyecto de vida en integración con su medio y los demás hombres.

El conjunto de instituciones integran una comunidad, entendida ésta como un área mayor que la institución pero menor que la sociedad global, donde tiene lugar el encuentro de las actividades comunitarias, donde lo institucional se sustenta en lo social y viceversa, siendo éste el espacio propicio para crear y recrear la cultura en su más amplia expresión, en pro de nuevas y mejores formas de relación y progreso.



En este contexto, la educación es un proceso interno de modificación de conductas que se dan en el sujeto de manera permanente, en relación con el otro y el medio. "Es una forma de integración que tiene como objeto posibilitar progresivamente el ingreso de cada hombre en el grupo donde él está destinado a actuar, a participar, a compartir ideas, costumbres, sentimientos, actividades y de una forma más general, ser participe de los destinos de ese grupo social." (REC-1984.)

Esto nos lleva a pensar en una comunidad integrada, constituida por personas e instituciones que respeten la libertad, el sentido de justicia, practiquen la solidaridad, poniendo su esfuerzo propio y ayudándose mutuamente para satisfacer sus necesidades, donde el "yo" interactúa con el "tú" para construir el "nosotros".

La educación en este tipo de comunidades es considerada un hecho social permanente que apunta al:

- * Desarrollo y ejercicio pleno de los valores éticos-morales y espirituales en relación con lo trascendente, los otros hombres, la naturaleza y las instituciones.

- * Desarrollo de la conciencia nacional para el pleno ejercicio del compromiso como miembro de una comunidad democráticamente organizada, que posibilite la afirmación de la identidad y la cultura nacional, sin renunciar a lo universal.

- * Desarrollo intelectual y físico con la incorporación de conocimientos, actitudes y habilidades poniendo énfasis en las nuevas tecnologías y avances científicos.

- * Inserción en la vida comunitaria valorando al trabajo como medio de transformación.

En una comunidad del tipo que acabamos de caracterizar la Institución educativa es considerada como un grupo humano que interactúa con el medio para el desarrollo de la comunidad que le dio origen; diferenciándose del resto por su especificidad "brinda enseñanza y asegurar aprendizajes".

De esta manera, la institución educativa, nace y es una comunidad:

- * **Nace de una comunidad:** porque todo grupo social necesita de la organización de las instituciones para satisfacer sus necesidades.

La Institución Educativa se construye a partir de un CONTRATO FUNDACIONAL con la comunidad, lo que se manifiesta en "un mandato social" que le da especificidad al centro educativo como institución, para atender los objetivos del desarrollo.

- * **Es una comunidad:** porque está integrada por docentes (D), educandos (E), padres (P), personal de servicio, directivos, instituciones intermedias, autoridades (A), iglesia (I) que interactúan en pro del desarrollo integral de los individuos como seres humanos.

El "mandato social" le asigna a la Institución Educativa la tarea de educar:

- * Desde la comunidad: porque la institución debe extraer el contenido de la educación de la comunidad e incorporar al curriculum de manera que refleje el pensar, sentir y

actuar de la misma en concordancia con la política federal.

* Para la comunidad: porque recibe los contenidos comunitarios, los reelabora y los devuelve a ella en forma sistematizada, asegurándose que sean asumidos como elementos de transformación.

La Institución Educativa es en definitiva: una comunidad en la que todos comparten y trabajan para que los hombres sean más solidarios entre sí, para encontrar formas de organización que conduzcan a elevar la calidad de vida y dignificarlos como personas.

Esto nos lleva a pensar en una Institución Educativa diferente, que opere profesional y cooperativamente "articulando prácticas de gestión institucional y curricular. La rejerarquización cognitiva, el carácter organizador del curriculum, la idoneidad y experiencia de los docentes, la elaboración de los conflictos, las metodologías participativas, la presencia de la evaluación como un dispositivo constructor de información para la toma de decisión, la negociación y concertación en el diseño de los proyectos institucionales y en la implementación de su realización" (Graciela Frigerio: **La Función Directiva y la gestión para el cambio**. Revista Limen, Agosto '93).

Educación cooperativa y mutual

La concepción actual de educación, se sustenta en la participación activa de toda la comunidad en el proceso de transformación, con un criterio cooperativo-mutual, lo que implica una actitud solidaria, libre, responsable y equitativa del hombre desde un doble enfoque económico y social.

"Una de las máximas aspiraciones de la educación es la socialización del individuo, lo que implica un desarrollo de una comprensión precisa sobre lo que es la libertad, la paz y la justicia.

La educación se propone para ello, formar un hombre que actúe con responsabilidad en su familia, su localidad, su país, adoptando una escala de valores orientada hacia el bien, la armonía y la verdad. Ese accionar será una constante práctica de la solidaridad y el esfuerzo compartido.

Un ser social que tome conciencia de los beneficios de la cooperación, para sí mismo y para los demás. Porque cooperación significa solidaridad en la convivencia, integración activa al grupo social que pertenece, práctica de los derechos y obligaciones, y manifestación concreta de actitudes valiosas en la vida cívica y democrática.

La Escuela como institución de la educación sistemática, orientará al educando en lo que puede y debe hacer, y sobre las razones que fundamentan esos derechos y deberes. Dichas razones se convertirán en los valores sustentadores del bien común y ellos conducirán, sin duda, al logro de la paz y la justicia social" (1).

Dice al respecto la A.I.C.: "La Cooperación requiere de aquellos que deseen practicarla efectivamente, que acepten nuevas ideas, reglas de conducta y hábitos de pensamientos basados en los valores superiores de la asociación".

Es por ello, que definimos a la **Educación Cooperativa y Mutual** como: "Un proceso permanente que permite al hombre construir con sus pares un pensar, sentir y actuar de acuerdo a los principios de la cooperación y mutualidad en pro de su formación integral".

La Educación Cooperativa y Mutual en el Curriculum

El curriculum es un instrumento de transformación que sintetiza los principios estructurales (Niveles-ciclos-etc.), Pedagógico-didáctico (Conocimiento-enseñanza-aprendizaje) y psicológicos (Perfil de los Actores) que orienta el proceso educativo de una institución, permaneciendo abiertos a la construcción.

El diseño curricular prevé dos niveles de concreción:

* **Macrocurriculum o Prescripto:** que constituye la propuesta oficial normativo, instituyente, general (Nacional-Provincial).

* **Microcurriculum o Comunitario:** que es el elaborado por cada institución educativa en su comunidad articulando necesidades e intereses del medio con la propuesta oficial con un criterio regional, descentralizado, participativo, creativo, transformador y en concordancia con el macrocurriculum.

Cabe entonces preguntarnos, ¿la propuesta macrocurricular contempla la idea cooperativa y mutual?:

* "La visión de la escuela actual, está basada en la solidaridad democrática presente en las relaciones interpersonales, de ahí que la cooperación-mutualidad es una invitación al trabajo mancomunado y solidario"; porque el:

"a. **Alumno:**

* Desarrolla el espíritu de solidaridad y afianza el concepto de igualdad del hombre.

* Ejercita la práctica de la libertad responsable.

* Promueve el diálogo y el intercambio de ideas.

* Propicia la comunicación y la colaboración con sus padres y docentes.

* Favorece la disposición y capacidad para el trabajo en grupo.

* Promueve la capacidad de trabajo con espíritu creativo.

b. Docente-directivo:

* Permite una mayor y mejor colaboración de los alumnos en las actividades curriculares.

* Favorece la comunicación entre la escuela y el hogar.

* Es el modo de asegurar la profundización, revisión y aplicación de conocimientos, habilidades, actitudes, facilitando el desarrollo del plan de trabajo.

* Permite una mejor y mayor correlación de la enseñanza aprendizaje que da unidad a la formación integral del educando.

* Ayuda a descubrir y conocer las actitudes de sus alumnos." (2).

c. Comunidad:

* Posibilita la integración de todos en pro del desarrollo armónico del proyecto institucional a nivel consultivo, decisivo, ejecutivo y evaluativo.

"Es trabajando participativamente como se podrá incorporar conceptos tales como:

* La educación es un hecho social.

* La educación es un proceso permanente en la vida del hombre.

* La educación abarca los conocimientos, las habilidades y el comportamiento humano.

* El hombre se educa por distintos medios y en distintas circunstancias.

* Todos somos educadores y educandos.

* En toda comunidad existen recursos que constituyen fuerzas culturales.

* La cultura es el producto de la acción del hombre sobre el medio."(3).

Entonces, la cooperación y mutualidad están ligadas a la curricula educativa, por cuanto los valores fundamentales que sustentan la idea de cooperación: **libertad, justicia y**

solidaridad, condicen plenamente con los valores que el sistema educativo fija en sus fines y objetivos.

La práctica en los centros educativos nos brinda una nueva forma de pensar, sentir y actuar en común, favoreciendo las relaciones entre educandos, educadores y comunidad, evitando la formación de seres despersonalizados y posibilitando la manifestación de los valores que fundamentan la integridad humana, habilitándolos para vivir en sociedad y sensibilizándolos de tal manera que quede asegurada su integración real al seno comunitario. Es decir, apunta a la formación de personas dueñas de sí mismas.

La enseñanza de la cooperación y mutualidad no debe surgir de la obligatoriedad, sino del consenso de la comunidad educativa, que comprenda la necesidad de una acción conjunta que se iniciará con actividades prácticas que apunten a desarrollar aptitudes y actitudes, que hagan prevalecer la tendencia solidaria, siendo el marco propicio para ésto el modelo de escuela autogestionaria; aunque recientes estudios realizados por Ezequiel Ander-Egg afirman que "en las actuales circunstancias de la educación en Latinoamérica ésto no es posible salvo en casos de excepciones. Sin embargo, la organización y funcionamiento de acciones compartidas es posible en contextos democráticos, aún cuando no sean autogestionarios. Más aún, ellas son un modo de formar educadores y educandos para lograr mayores niveles de participación", (4) preparando el camino para la autogestión educativa.

Numerosos expertos en cooperación escolar han enunciado diversas teorías que se ajustan a distintos enfoques de la educación en el tiempo, las que pueden agruparse en dos grandes corrientes: la **tradicional** y la **actual**. "La primera se basa en que la cooperación es posible practicarla si existe en la es-

cuela una cooperativa o mutual escolar, circunscribiéndose el accionar de la solidaridad a la existencia formal de la entidad. A esta idea se opone la otra, que sostiene que el cooperar es cosa de todos los días, de la vida, no siendo imprescindible la cooperativa-mutual para aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser en cooperación y mutualidad, sino ocasiones para trabajar u operar juntos, compartiendo un objetivo común; en la que el aprender no se limita a lo intelectual, sino que se incorpora al mundo de los aprendizajes significativos."

Carlos Rogers hace referencia a este tipo de aprendizajes, afirmando que: "son más que una mera acumulación de hechos, son aprendizajes funcionales, innovadores, que impregnan la persona en su totalidad, modificando sus actos, tendientes al logro de conductas afectivas-sociales, refiriéndose al mundo de las apreciaciones, de los intereses, de los ideales, en definitiva, de las actitudes." (5)

La actitud es una disposición interna, de tono emocional, sea de aceptación, de rechazo o indiferencia, dirigida a uno mismo, a los demás, los objetos o las instituciones, es una preparación para actuar.

El "cooperar" implica interacción dinámica entre educadores y alumnos, basándose en su participación activa y directa, estimulando el ahorro, promoviendo la provisión de material didáctico, auspiciando tareas laborales, agrarias, artesanales, recreativas, deportivas, de provisión y generales de la escuela, facilitándole la convivencia social (alumno-docente-comunidad), creando hábitos de trabajo en equipo, desarrollando la formación moral, física, intelectual, social y económica de sus integrantes, fomentando el ejercicio de la democracia. Y, esencialmente, fortaleciendo la personalidad del educando, con la

práctica permanente de la solidaridad, ayuda mutua y el esfuerzo propio, estableciendo como principios básicos la confraternidad y la armonía entre los miembros de la comunidad educativa.

De esta manera, mediante un sistema que propicie contenidos y modalidades de trabajo, basados en experiencias de vida concretas y positivas, se aprende desde el Nivel Inicial en una concurrencia total con los objetivos de la política educativa: a deliberar, a votar, respetando la voluntad de la mayoría, a elegir y ser electo, administrar, producir, clarificar, comprar, distribuir, inventariar, contabilizar y vender, a respetar y hacer respetar las normas legales establecidas, a compartir el trabajo en grupo, creando, intercambiando derechos, obligaciones, conocimientos, sentimientos, ideales y experiencias.

Al trabajar los objetivos afectivos-sociales de la educación se están trabajando los objetivos de la cooperación y mutualidad como forma de vida.

La actitud de cooperación se inscribe en el marco actitudinal positivo que pretende desarrollar la escuela en sus alumnos:

a. Al cumplir actividades educacionales fuera del local escolar, al sacar a los alumnos a realizar tareas en diferentes lugares o instituciones comunitarias.

b. Al requerir el concurso de diversas organizaciones y empresas del medio social para el desarrollo de sus tareas.

c. Al ampliar la idea tradicional de comunidad educativa extendiéndola a todo un entorno social.

d. Al reconocer a padres, familiares, vecinos y voluntarios el derecho de transmitir conocimientos y de participar activamente en las tareas educativas. (6).

Esto será posible sólo si la escuela transforma sus estructuras, abriéndolas a la comunidad.

Este enfoque cooperativo-pedagógico posibilita que, gradualmente, la educación sea asumida con responsabilidad por la población, posibilita la aplicación de un curriculum comunitario, que Abner Prada define como: *"el conjunto de experiencias que, las comunidades llevan a cabo, con la integración de los servicios y las autoridades, para lograr en todos sus miembros, los conocimientos, habilidades, actitudes que le permitan participar de manera conciente, activa y creadora en el logro de las transformaciones que plantean los objetivos del desarrollo."* (7)

Afirmamos que el proceso de enseñanza-aprendizaje de la cooperación y mutualidad no requiere métodos ni acciones diferenciales sino de un trabajo acentuado y conciente que intensifique y dinamice el aprendizaje de tales actitudes y valoraciones.

Numerosas experiencias *"han demostrado que la mera comunicación persuasiva no es suficiente. Para que se logre el aprendizaje será necesario que el alumno pueda observar modelos que muestren, provoquen o muevan las conductas deseadas, que las practique y las refuerce, respetando sus intereses, promoviendo la socialización del mismo, creando un clima especial donde guste de los contactos sociales, se interese por las actividades positivas, desarrolle un pleno sentido de responsabilidad, que obedezca órdenes y respete reglas o convenciones establecidas, que otorgue igualdad de tratamiento a todos los compañeros y demás personas, sin hacer distinciones, que se habitúe a dar*

y recibir, sin inhibiciones, ayudando espontáneamente o cuando se lo soliciten, integrándose definitivamente a un grupo." (8)

Al formar un grupo, sus miembros asumen responsabilidades y deben sentirse partícipes del mismo. *"Para lograr ésto se deben elaborar y afirmar una moral que plantee determinado tipo de hombre, un modelo humano que es el que más conviene al grupo: el hombre cooperativo."*(9).

Cooperación y mutualidad se puede incorporar a los **Centros Educativos** como:

1. **Metodología de Trabajo** a nivel Institucional y Áulico.
2. **Entidad socio-educativa** con fines pedagógicos y socioeconómicos.

Citas bibliográficas

(1) Saldano, Rodolfo: **La escuela: una gran cooperativa.** La obra Revista de Educación. Año 64 N°.1. Buenos Aires.

(2) A.A.V.V.: **Cooperativismo escolar.** Documento del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

(3) PRADA, Abner: **El currículum en la Escuela Rural.** Documento del Ier. Congreso de Innovaciones Educativas. DIIE. 1991.

(4) ANDER-EGG, Ezequiel: **Hacia una pedagogía autogestoria.** Humanitas. Buenos Aires. 1983.

(5) Rogers, Carl: **Libertad y Creatividad en Educación.** Paidós. 1978.

(6) Maggio-Lasagua: **La cooperativa en la escuela.** Intercoop. 1988.